



En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; artículos 1, 3, 10, 12, 14, 26 y 27 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020; y Sexto, Sexagésimo Sexto, Sexagésimo Octavo, Septuagésimo, Septuagésimo Primero, Septuagésimo Séptimo, y Octogésimo Noveno de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2020.

El **Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C.**, Organismo Auxiliar del SENASICA, emiten la presente:

SEGUNDA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de Proyecto en Sanidad Acuícola, en el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C., en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|--|
| Nombre del Puesto | Profesional de Campo de Sanidad | | | | |
| *Salario bruto hasta Por tiempo determinado (3 meses) | \$16,000.00 (Diez y seis mil pesos 00/100 M.N.) | Número de vacantes | 1 | | |
| Adscripción del puesto | Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C. | | | | |
| Sede | Hermosillo, Sonora. | | | | |
| Facultades, Atribuciones y Obligaciones | <p>I.- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II.- Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo validados;</p> <p>III.- Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo validados;</p> <p>IV.- Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V.- Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones.</p> <p>VI.- Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VII.- Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>VIII.- Impartir pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de trabajo;</p> <p>IX.- Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación</p> | | | | |
| Perfil | Escolaridad o nivel académico mínimo | Titulado: Licenciatura y cédula profesional. | | | |
| | Disciplinas | Biología, Ingeniería o Licenciatura en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Biotecnólogo, Ing. En Biosistemas, otras carreras afines. | | | |
| Experiencia laboral | Conocimiento comprobable en el marco jurídico de la producción acuícola, diseño, procesamiento y toma de muestras de organismos acuáticos. | | | | |
| | Experiencia demostrable de al menos 1 año. | | | | |



| | |
|------------------------------------|---|
| | <p>Capacidades</p> <p>Habilidades para ejecución de planes de trabajo, asesoria y capacitación. Manejo de leyes, normas, lineamientos, manuales, reglamentos, entre otros elementos relacionados con la actividad acuícola. Acostumbrado a trabajar bajo presión.</p> |
| | <p>Otros</p> <p>Software informático: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado. Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. Habilidades comprobables de operar vehículo pick up de transmisión estándar en carreteras federales. No estar desempeñando otro cargo y/o función dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental</p> |
| Bases de participación | |
| Requisitos de participación | <p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto. Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos; • No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; • No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto, • No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con algún otro impedimento legal. • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, especialmente en el ámbito de la materia objeto de concurso, cuando menos durante un año anterior a la fecha de inicio del proceso de selección. |
| Documentación requerida | <p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Curriculum vitae detallado y firmado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente. 3. Título y Cédula Profesional, o certificado de terminación de estudios de licenciatura para el caso de recién egresados, quienes deberán integrar una carta compromiso de lograr titularse en un plazo no mayor a 9 meses. 4. Registro Federal de Contribuyentes. (RFC) 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte. 6. Cartilla de servicio militar liberada, en el caso de los hombres hasta los 45 años de edad, expedida Secretaría de Defensa Nacional. 7. Clave Única de Registro de Población (CURP). 8. Licencia de Chofer Vigente 9. Carta de no antecedentes penales reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (Procuraduría de Justicia Estatal). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 10. Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 11. Dos cartas de recomendación laboral. 12. Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto. 13. Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos. |



| | |
|--------------------------------|---|
| Documentación Requerida | <p>14. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto acuícolas y pesqueros, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró.</p> <p>15. Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el último párrafo de la sección de "Requisitos de participación" de la presente convocatoria.</p> <p>16. Solicitud de empleo con fotografía.</p> |
|--------------------------------|---|

| Registro de aspirantes | <p>La recepción de la documentación requerida -curriculum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás-, se realizará en las oficinas del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, ubicadas en Blvd. De los Ganaderos S/N Col. Parque Industrial, Local F, CP 83297, Hermosillo, Sonora con atención al Dr. Alejandro Flores Sánchez, o enviando al correo alejandro.flores@senasica.gob.mx, copiando a miguel.campos@senasica.gob.mx y al Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Sonora, A.C., con domicilio en Calle Chihuahua #111 Sur L-1, Colonia Centro, Ciudad Obregón, Sonora, CP 85000 o al correo electrónico con copia a cosaes.cadmo@gmail.com; en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.</p> <p>La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable.</p> <p>El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, será quien lleve a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro.</p> <p>Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 01 (645)</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------|----------------------|---------------------------------|---------------------------|--|---|--|--------------------------|---------|--|---|-------------------------------|-------------|--|---|---------------------------|--|----------------------------|
| Sede del Examen y Entrevista | En las instalaciones del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA en Sonora, ubicadas en Blvd. De los Ganaderos S/N Col. Parque Industrial, Local F, CP 83297, en Hermosillo, Sonora. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Calendario del Concurso | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Etapa</th> <th style="text-align: center; padding: 5px;">Fecha o plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">Publicación de la convocatoria.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Lunes 19 de junio de 2020</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y mediante correo electrónico).</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">De viernes 19 de junio al viernes 03 de julio de 2020</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Lunes 6 de julio de 2020</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Examen.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Martes 07 de julio de 2020 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Miércoles 08 de julio de 2020</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Entrevista.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Viernes 10 de julio de 2020 A las 09:30 horas</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Publicación del nombre del candidato ganador.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Lunes 13 de julio de 2020</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Inicio de labores del candidato ganador.</td> <td style="padding: 5px; text-align: center;">Martes 15 de julio de 2020</td> </tr> </tbody> </table> | Etapa | Fecha o plazo | Publicación de la convocatoria. | Lunes 19 de junio de 2020 | Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y mediante correo electrónico). | De viernes 19 de junio al viernes 03 de julio de 2020 | Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen). | Lunes 6 de julio de 2020 | Examen. | Martes 07 de julio de 2020 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs | Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista). | Miércoles 08 de julio de 2020 | Entrevista. | Viernes 10 de julio de 2020 A las 09:30 horas | Publicación del nombre del candidato ganador. | Lunes 13 de julio de 2020 | Inicio de labores del candidato ganador. | Martes 15 de julio de 2020 |
| Etapa | Fecha o plazo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación de la convocatoria. | Lunes 19 de junio de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y mediante correo electrónico). | De viernes 19 de junio al viernes 03 de julio de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen). | Lunes 6 de julio de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Examen. | Martes 07 de julio de 2020 Horario de 11:00 a 13:00 Hrs | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los aspirantes los resultados del examen, y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista). | Miércoles 08 de julio de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Entrevista. | Viernes 10 de julio de 2020 A las 09:30 horas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Publicación del nombre del candidato ganador. | Lunes 13 de julio de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Inicio de labores del candidato ganador. | Martes 15 de julio de 2020 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| | |
|---|--|
| Temario | <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. • TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD; CAPÍTULO I, DE LA SANIDAD DE ESPECIES ACUÍCOLAS. • Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020. (publicadas en el diario oficial de la federación, el 16/01/2020) • Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuicola y Pesquera. • Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuicola y Pesquera. • Código Sanitario para los Animales Acuáticos, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (Definiciones) • Manual de Obtención y envío de muestras para el diagnóstico de enfermedades en organismos acuáticos 2017 (CENAPA) • Aspectos Generales de Acuicultura. |
| Proceso para la determinación del candidato electo | <ul style="list-style-type: none"> • La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección. • La elaboración, aplicación, calificación del examen y entrevista estarán a cargo del Comité de Sanidad Acuicola del Estado de Sonora A.C. • Obtener la calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos, es indispensable para hacerse acreedor al derecho a ser entrevistado -etapa de entrevista-. • La calificación mínima aprobatoria, de la evaluación de conocimientos técnicos será de 8 (ocho). • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica-examen de conocimientos (60%), Formación-curriculum (10%), Experiencia-profesional-laboral (10%) y Entrevista (20%). • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8. |
| Entrevista y Resultados | <p>El resultado final del proceso será emitido por el "Comité de Selección" a través del acta correspondiente, mismo que estará integrado por un representante de SENASICA en la entidad, el Presidente del Consejo Directivo de "El Comité" y un representante del Gobierno del Estado.</p> <p>El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuicola del SENASICA en Sonora, publicará el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores.</p> <p>En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante oficial de la Dirección General de Salud Animal del SENASICA.</p> |
| Declaración de concurso desierto | <p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> • No se registre ningún aspirante al concurso; • No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; • Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, • No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, tantas veces sea necesario.</p> |

*Con este salario bruto mensual se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Organismo Auxiliar establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios, sujeto a disponibilidad presupuestal.

A solicitud expresa, la documentación no consignada en la presente Convocatoria, que el Comité de Selección, consideren necesaria.

"Este Programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



Ciudad Obregón, Sonora, a 19 de junio de 2020.

NOTA: Por el Poder Legal que le ha sido otorgado por el presidente del Consejo Directivo del COSAES, Pofr. Miguel Ángel Castro Cosío y protocolizado ante el Notario Público No. 2, Lic. Irma Guadalupe Badilla Mendivil, en Ciudad Obregón, Sonora, bajo la escritura No. 24,694, volumen 844, con fecha del 13 de abril del 2015, Firma:

EL GERENTE DEL COMITÉ DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE SONORA, A.C.

MVZ. BALTAZAR CHÁVEZ DOMÍNGUEZ